

INFORME DEL COMISARIO

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

1.- He revisado el Balance General de **ALFANOVA S.A.** al 31 de Diciembre de 2003 y el correspondiente Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha.

Estos estados Financieros al 31 de Diciembre de 2003 son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión la efectué mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimientos por parte de **ALFANOVA S.A.** y/o de sus administradores con relación a:

2.1.- Cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2.- He revisado el control interno de la compañías en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros; la veracidad de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

- Los sistemas de autorización y aprobación , y
- Segregación de actividades para mantenimientos de registros e informes contables.

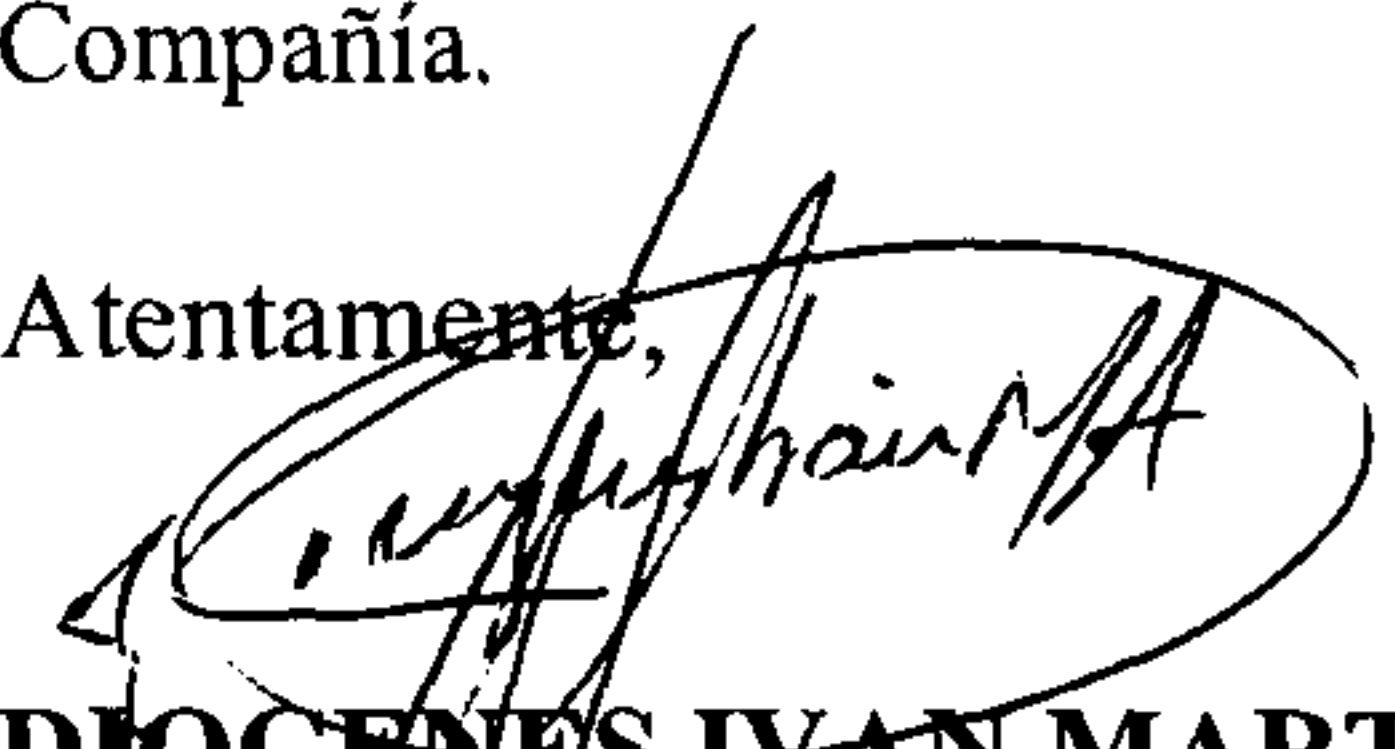
En lo que concierne a controles administrativos examine métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

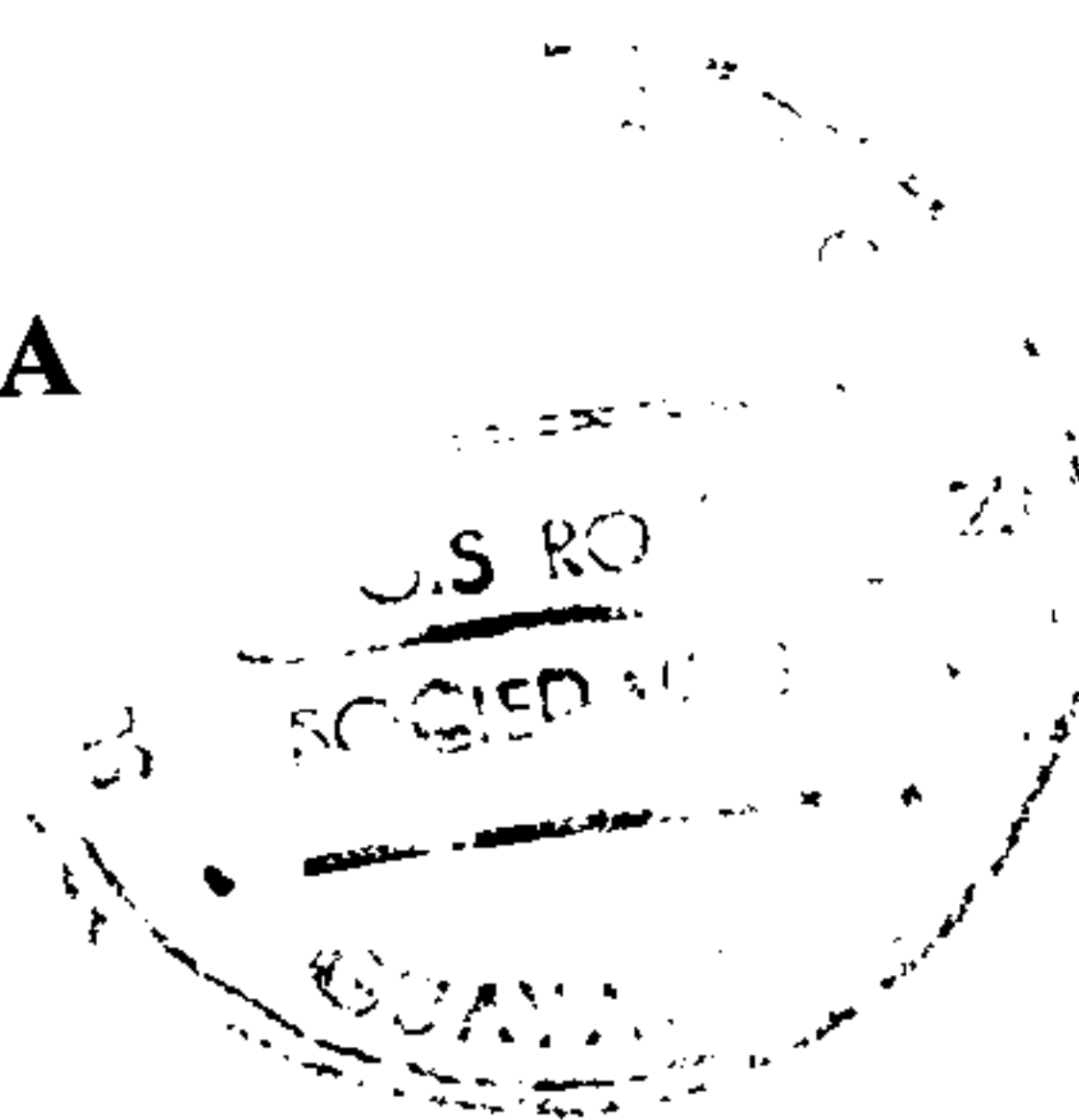
2.3.- Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SCG-90-1-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 510 de Agosto 1990.

2.4.- Los Estados Financieros demuestran que la compañía ha caído en un proceso de inactividad en el período económico 2003.

Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad en mi calidad de Comisario de la Compañía.

Atentamente,


DIOGENES IVAN MARTINEZ ARREAGA
REG.PROF. No 12.089
COMISARIO



29 OCT. 2004